



## Ajusta el INE tope de gastos de aspirantes a juzgadores

El Instituto Nacional Electoral (INE) elevó los topes de gastos personales que podrán erogar los candidatos a la elección judicial hasta 1.4 millones de pesos.

Hace unos días, el Consejo General aprobó un monto homologado de 220 mil pesos para gastos de 60 días de campaña desde jueces, magistrados de circuito, magistrados electorales, integrantes del Tribunal de Disciplina Financiera y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Sin embargo, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al INE elevar los montos de topes de gastos personales y diferenciarlos por cada cargo, según la territorialidad del cargo por el que se compita.

El Instituto determinó que para los cargos nacionales, como son ministros, magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral, así como integrantes del Tribunal de Disciplina, los topes serán de 1.4 millones de pesos para 60 días.

Mientras que los candidatos a una magistratura de las salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación podrán erogar 881 mil pesos, los magistrados de circuito tendrán un límite de 413 mil pesos y 220 mil pesos para jueces de Distrito. / **ANGEL CABRERA**